

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37348 VALENCIA

Edicto

Doña Sofía Parrilla Galdón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 1469/2011, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Prensa del Mediterráneo, S.L. Unipersonal, con CIF número B-96631619, con domicilio en Valencia, c/ Paseo Facultades, núm. 6.

Que seguidamente se ha acordado la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 2 de septiembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130054907-1